

CERO AVANCES EN LA CARRERA PROFESIONAL DE JUSTICIA

LA PAZ SOCIAL QUE FIRMARON CSIF, STAJ, UGT Y CIG con el MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL ACUERDO DE 8-ENERO-2025 ESTÁ SIRVIENDO DE BIEN POCO

Las noticias provenientes de la Mesa sectorial del Ministerio de Justicia, no pueden ser más desalentadoras, pues a pesar del cheque en blanco que firmaron estos cuatro sindicatos con el ministro Bolaños en el Acuerdo de 8 de enero de 2025, mediante el que permitían una negociación e implantación de los Tribunales de Instancia pacífica y sin complicaciones para el Ministerio y comunidades autónomas con competencias transferidas en justicia, aquellos puntos positivos que contenía dicho acuerdo está siendo sistemáticamente ignorados por el Ministro Bolaños, que cada vez tenemos más claro que lo que pretendía con ello era evitar cualquier protesta o contestación por parte del colectivo de Justicia en la implantación de su Ley estrella, la pomposa y mal llamada LEY DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.

A estas alturas de la implantación del nuevo modelo de Tribunales de Instancia que apadrina esta Ley, a la inmensa mayoría de los que trabajamos en la Administración de Justicia nos ha quedado bien claro que **más que a la eficiencia, esta ley nos avoca irremediabilmente a una organización mucho más INEFICIENTE que la que existía con anterioridad**, basada en los juzgados de toda la vida, pues independientemente de los territorios, la gran mayoría de los compañeros/as nos trasladan sus quejas y estas coinciden en:

- La improvisación constante y la sensación de que nada estaba bien planificado desde el inicio.
- Modelos organizativos de los servicios comunes, áreas y equipos, que difieren significativamente de unas provincias a otras, incluso dentro de la misma comunidad autónoma.
- Protocolos abusivos, que hacen tabla rasa de derechos consolidados, donde se avanza hacia el injusto modelo de sobrecargar a los trabajadores más eficientes y/o experimentados y normalizan el que no se cubran las bajas por enfermedad y se proceda a la redistribución del personal en su lugar.
- La sensación generalizada por parte de los compañeros de no tener el control ni saber dónde se encuentran físicamente los expedientes, porque del expediente digital y papel cero, mejor ni hablamos.
- La sensación también generalizada de que los negociados se van saturando progresivamente sin que podamos hacer nada para remediarlo y tener controlado el trabajo, por más horas que les dediquemos.
- El malestar por la falta de cobertura de multitud de plazas desocupadas, muchas por motivo de I.T. consecuencia del estrés y ansiedad que padecen compañeros/as como consecuencia de los desastrosos cambios organizativos y sobrecarga de trabajo que han generado. A este

respecto desde SPJ-USO solicitamos un plan sectorial de evaluación de riesgos psico-sociales, que ha sido ignorado por la Administración.

En resumen, podemos afirmar que el desánimo se ha instalado entre nuestro colectivo, como JAMAS habíamos visto los que llevamos más tiempo en esta administración, ante la pasividad y desidia del Ministro Bolaños y los gobernantes de turno, para los que la Justicia, sigue sin ser una de sus prioridades, ya que no da votos, y siguen sin tener en cuenta que, en un estado democrático de derecho, una justicia de calidad es un servicio esencial que hay que cuidar y mejorar constantemente.

Como decíamos, los pocos puntos positivos que contenía dicho acuerdo se los está pasando el Ministro Bolaños por el arco del triunfo. Uno de ellos es **la implantación de la CARRERA PROFESIONAL, mandatada por el art. 519.3 de la LOPJ** y que debe venir acompañada del correspondiente complemento retributivos como ya están percibiendo muchos sectores dentro de la Administración, como sanidad, educación, la administración autonómica, local, etc..., e incluso territorios dentro de Justicia como Galicia o Valencia.

Pues bien, las noticias que nos llegan de la Mesa sectorial coinciden en que **no hay ninguna propuesta económica para la carrera profesional por parte del Ministerio de Justicia y que "Hacienda lo está estudiando..."** En mesas anteriores la excusa fue que la carrera profesional se implantaría en toda la Administración y no solo en Justicia... En fin, que Bolaños sigue dándole patadas al balón hacia delante, sin ninguna intención de abordar esta negociación, mientras los curritos nos comemos todo el marrón de los cambios organizativos que conllevan los Tribunales de Instancia, y sin apenas compensación ni motivación económica.

Y lo más triste y lamentable es que, a pesar de ese flagrante incumplimiento del Ministerio, **"LA PAZ SOCIAL"** se ha respetado por los 4 sindicatos firmantes, con una docilidad incomprensible.

Os transcribimos **la vergonzosa cláusula 11 del acuerdo de 8-enero-2025** por la que se sellaba esa "paz social":

"SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y EJECUCIÓN": ... El Ministerio se compromete a garantizar normativamente el contenido de este acuerdo, promoviendo las modificaciones legales y llevando a cabo las reglamentarias correspondientes para el desarrollo del acoplamiento y diseño de las oficinas judiciales de los Tribunales de Instancia y oficinas de Justicia en el municipio, y las organizaciones sindicales se comprometen a garantizar la paz social en el proceso de aprobación de la Ley orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, así como durante el proceso de negociación de los puntos que formen parte de este acuerdo."

SPJ-USO: HABLAMOS CLARO, COMO TU